

tipo, se realizará el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se registrarán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el artículo 1.499.2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en calle Víctor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la respectiva subasta. El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido; consignaciones respecto a las cuales se observará además lo dispuesto por el artículo 1.500, 2.º y 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral prevenida en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título, así como también que no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de las referidas condiciones.

La finca objeto de subasta es:

Torre unifamiliar, sita en Santa Coloma de Cervelló; procedente de la heredad conocida Manso Ribot; que constituye la parcela número 69 del Sector B), del plano de la urbanización «Cesalpina», calle Picasso, número 69. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al folio 14, del tomo 632, libro 27 de Santa Coloma de Cervelló. Registral número 1.890.

Valorada en la suma de 26.486.400 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma los deudores para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Sant Boi a 20 de noviembre de 1998.—La Juez accidental, María Rosa Navarro Sánchez.—El Secretario.—1.386.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Concepción Gracia Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Sant Feliu de Llobregat, dictado con este fecha, en autos número 104/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», respecto de los deudores don Baudillo Esteve Rovira y don Félix Esteve Rovira, por el presente se anuncia

la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Uno. Planta sótanos, integrante toda la planta sótanos de la casa sita en Molins de Rei, calle Santo Domingo de Guzmán, sin número todavía; tiene acceso independiente por calle Pep Ventura, y ocupa una superficie de 350 metros cuadrados edificadas. Linda: Frente, proyección a calle Pep Ventura; derecha, entrando, proyección a calle Santo Domingo de Guzmán; izquierda, casa 41, de la calle Pep Ventura, y parte con proyección a la Riera; dorso, proyección a pasaje; por arriba, planta baja, y por debajo, cimientito. Coeficiente: 9,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Feliu de Llobregat al tomo 1.277, libro 88, folio 240, finca número 5.583.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en carrer de Dalt, números 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de 21.157.500 pesetas; en prevención de que en la misma no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo lo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Concepción Gracia Gimeno.—La Secretaria.—1.287\*.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 174/1995, se siguen autos de decla-

rativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Julio Barreiro Fernández, en representación de don Carlos Gómez Fernández y don Enrique Cancelo Aller, contra «Cercotrans, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial el siguiente bien embargado al demandado:

Derechos derivados de la cesión del producto de transporte Cargoexpress en el ámbito geográfico de Galicia cuyo contenido, con las obligaciones y cargas correspondientes, viene expresado por el contrato 2.15.010-1 aportado en las actuaciones, y que se extinguirá respecto de los eventuales adquirentes de resultar resuelto el contrato en el juicio de menor cuantía 1.108/1995, del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, número 2, del polígono de «Fontiñas», el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 41.251.705 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 159215-174-95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—1.400.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Domínguez Urbano y doña Ligia Pilar Martínez Falcón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de